

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2003
ÁREA DE AUDITORIA INTERNA
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. PROG. DE REVISIÓN	CLASIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA	LUGAR , ÁREA O RUBRO A REVISAR	PROGRAMACIÓN
1	1 CANTIDAD DE INVOLUCRADAS	400	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	II TRIMESTRE
2	1 OPERACIONES CRITICAS	330	DEPARTAMENTO DE TESORERÍA	III TRIMESTRE
3	1 ÁREAS PROCLIVES CORRUPCIÓN	100	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	I TRIMESTRE
4	1 OPERACIONES CRITICAS	230	DEPARTAMENTO DE CONTRATOS	II TRIMESTRE
5	1 ÁREAS PROCLIVES CORRUPCIÓN	210	DEPARTAMENTOS DE ADQUISICIONES Y DE CONTRATOS	II TRIMESTRE
6	MONTO DEL PRESUPUESTO	350	DEPARTAMENTOS DE CONTABILIDAD DE FORMULACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL	I TRIMESTRE
7	MONTO DEL PRESUPUESTO	310	DEPARTAMENTOS DE CONTABILIDAD DE FORMULACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL Y DE CONTRATOS	III TRIMESTRE
8	1 OPERACIONES CRITICAS	320	DEPARTAMENTO DE TESORERÍA	IV TRIMESTRE
9	1 OPERACIONES CRITICAS	400	DEPARTAMENTO DE FORMULACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL (S.I.I.)	III TRIMESTRE
10	1 OPERACIONES CRITICAS	400	DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL	IV TRIMESTRE
11	1 OPERACIONES CRITICAS	400	SISTEMA DE INFORMÁTICA Y PROGRAMAS DE COMPUTO, SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y COMPUTO	II TRIMESTRE
12	1 OTROS	500	COORDINACIONES FINANCIERA Y DE OPERACIÓN	I TRIMESTRE
13	1 OTROS	500	COORDINACIONES FINANCIERA Y DE OPERACIÓN	II TRIMESTRE
14	1 OTROS	500	COORDINACIONES FINANCIERA Y DE OPERACIÓN	III TRIMESTRE
15	1 OTROS	500	COORDINACIONES FINANCIERA Y DE OPERACIÓN	IV TRIMESTRE

RESULTADO OBTENIDO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2003

COMO RESULTADO OBTENIDO EN LA PRACTICA DE LAS REVISIONES PROGRAMADAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2003, A LOS RUBROS QUE SE APRECIAN EN EL SIGUIENTE CUADRO:

RUBRO	DESCRIPCIÓN
400	SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO
230	OBRAS PUBLICAS
210	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
500	SEGUIMIENTOS

SE DETERMINARON 6 OBSERVACIONES DERIVADAS DE LOS DEFICIENTES MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y DE CONTROL, ASÍ COMO DESAPEGO A LINEAMIENTOS NORMATIVOS QUE REGULAN LAS OPERACIONES RELATIVAS AL MANEJO DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, OBRAS PUBLICAS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

ASÍ MISMO, LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS PUEDEN SER OBJETO DE ACLARACIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE.

DE IGUAL FORMA SE LLEVO A CABO LA AUDITORIA DE SEGUIMIENTO, A FIN DE VERIFICAR. QUE LAS MEDIDAS PROPUESTAS POR ESTE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES RELEVANTES HAYAN SIDO IMPLEMENTAS QUEDANDO 13 OBSERVACIONES POR ATENDER POR LA ENTIDAD.